

Quito, 31 de Mayo del 2007

A los Señores Accionistas de

"GALASAM INTERNACIONAL S.A."

Dando cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Compañías y la nominación como Comisario por la Junta de Accionistas, tengo a bien presentar el Informe y mi opinión sobre los estados financieros, de GALASAM INTERNACIONAL S.A., por el ejercicio económico 2006.

He procedido a la revisión, verificación y análisis de la documentación contable del Balance: General, y el correspondiente Estado de Ingresos y Gastos, al 31 de Diciembre del 2006, luego de lo cual considero que:

Estos estados financieros son responsabilidad de la Administración de la Compañía

Los Libros de Contabilidad, Los Libro de Actas, de Juntas Generales, Libro de Acciones y Accionistas, se conservan de acuerdo a lo establecido en la ley.

Los registros han sido aplicados razonablemente de acuerdo a las transacciones realizadas durante el ejercicio contable y se hallan debidamente soportados.

Los estados financieros, expresan razonablemente la situación financiera de la compañía, presentan un superávit de ingresos sobre egresos, por el año terminado, de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en Ecuador.

La Administración de la Compañía ha cumplido con las normas, legales, estatutarias y reglamentarias de la empresa.

La Administración ha colaborado con mi gestión, por cuanto nada más tengo que añadir.

En tal virtud, y en mi calidad de Comisario de GALASAM INTERNAIONAL S.A., apruebo los Estados Financieros mencionados.

Atentamente,



Verónica Chicaiza Acevedo
COMISARIO